

Guía para la gestión de la debida diligencia de la legislación

Pablo Gutiérrez Vásquez
Abogado



ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA LA INDUSTRIA DE CIRUELAS DESHIDRATADAS

Apoyado por:



Colaboran:



Se autoriza la reproducción parcial de la información aquí contenida, siempre y cuando se cite esta publicación como fuente.

Editoras:

Karina Orellana Moreina

Francisca Sepúlveda Olivares

Diseño y diagramación:

Cynthia Aguilera Fernández

2024

Dimensión **Ética**

Debida diligencia de la legislación

Guía para la gestión de la debida diligencia de la legislación

Pablo Gutiérrez Vásquez

Abogado

2024

Índice

Índice

Generalidades.....	4
1. Introducción.....	6
2. Asegurar la debida diligencia de todas las leyes, reglamentaciones, certificaciones aplicables para la industria, tanto a nivel nacional como de los mercados de destino a nivel internacional.....	8
3. Pasos para realizar una matriz de riesgos con respecto a la legislación vigente.....	11
Conclusiones.....	23
Bibliografía.....	24

Generalidades

La asociación Gremial Chileprunes en conjunto con IICA han diseñado y elaborado un estándar de sustentabilidad para el sector industrial de ciruelas deshidratadas, el que se ha construido de manera participativa con todos los actores asociados a la cadena.

Esta guía tiene como propósito, entregar contenidos para al sector que les permita desarrollar acciones con el objetivo compartir información respecto a la relevancia de la Debita diligencia de la legislación. Se espera orientar a las empresas de producción primaria y a la agroindustria, a comprender, analizar e implementar acciones para alcanzar los estándares que se le solicitan en la dimensión Ética, específicamente en lo referido a la Debita diligencia de la legislación.

La guía además pretende ser un marco de referencia que ayude a establecer un procedimiento que muchas veces se realiza, pero que puede estar invisibilizado, o que no cuenta con una estructura que le permita estar incorporado como un eje estratégico del negocio.

El documento muestra en primer lugar, temas generales relacionados con la Debita diligencia de la legislación y en segundo lugar, se explica cómo llevar a cabo acciones concretas para alcanzar el estándar.



¿Por qué es fundamental la debida diligencia de la legislación?

La debida diligencia de la legislación es fundamental para la sustentabilidad en la producción de ciruelas para deshidratado por las siguientes razones:



1. Cumplimiento normativo

El incumplimiento de estas normas no sólo implica el riesgo de sanciones económicas y administrativas para las empresas, sino que puede incluso llevar a la paralización de faenas o el retiro de permisos de operación. Por ende, realizar una debida diligencia legal, identificando y gestionando oportunamente los requisitos aplicables, es esencial para asegurar la continuidad operacional del negocio.



2. Acceso a mercados

Los principales mercados de destino de las ciruelas deshidratadas chilenas, como China, Europa y Estados Unidos, tienen altos estándares legales y cada vez más exigencias de debida diligencia para los productores e importadores de alimentos. El no cumplimiento de estas exigencias puede implicar el rechazo de embarques, la pérdida de clientes o incluso la imposibilidad de acceder a ciertos mercados.



3. Atracción de inversiones

Las empresas que demuestran un sólido desempeño legal y una gestión proactiva de sus riesgos normativos, son más atractivas para los inversionistas, especialmente para aquellos con criterios de inversión responsable o ESG (ambiental, social y gobiernos corporativos). Esto porque el cumplimiento legal se considera un indicador de la calidad de la gestión, la transparencia y la resiliencia del negocio a largo plazo.



4. Responsabilidad social

En este contexto, la debida diligencia legal debe ir acompañada de una gestión de impactos sociales y ambientales con altos estándares éticos, participación de los grupos de interés y una comunicación transparente.

Introducción

1

Introducción

Asegurar la debida diligencia de las legislaciones aplicables a una empresa es crucial en el contexto actual, donde el comercio internacional ha evolucionado significativamente y se ha generado un creciente interés en la responsabilidad social y ambiental. Este interés no sólo proviene del ámbito empresarial y económico, sino también de ciudadanos, ONGs, gobiernos y organismos internacionales, lo que refleja una conciencia cada vez mayor sobre los impactos, tanto positivos como negativos, que las empresas tienen en las comunidades donde operan.

El crecimiento de preocupaciones relacionadas con la sustentabilidad, especialmente debido al cambio climático y el estrés hídrico, ha intensificado este interés y ha puesto en relieve la necesidad de adoptar prácticas comerciales responsables. Este contexto ha llevado a una mayor atención sobre los derechos humanos y las injusticias dentro del comercio. La integración de consideraciones ambientales, sociales y económicas en las prácticas comerciales se está volviendo cada vez más imperativa. Esto ha dado lugar a iniciativas como la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la implementación de estándares internacionales para garantizar prácticas comerciales éticas y sostenibles.

Es esencial que las empresas, los gobiernos y otros actores relevantes trabajen juntos para abordar estos desafíos y promover un comercio más justo y sostenible a nivel global. La transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración son clave para avanzar hacia un modelo comercial que beneficie a todas las partes involucradas, así como al medio ambiente y a las comunidades locales.

En este sentido, la debida diligencia juega un papel fundamental, ya que implica llevar a cabo una investigación exhaustiva y proactiva para identificar, prevenir y mitigar cualquier riesgo potencial de impacto negativo en los derechos humanos, el medio ambiente y la sociedad en general.

Las buenas prácticas asociadas a la debida diligencia van más allá del simple cumplimiento de las regulaciones legales. Incluyen la realización de evaluaciones de impacto ambiental y social para entender los posibles efectos de las operaciones de la empresa, así como la consulta con las partes interesadas para comprender sus preocupaciones y expectativas. Además, implica la implementación de políticas y procedimientos para prevenir abusos y violaciones de derechos humanos, y el establecimiento de mecanismos efectivos de reparación en caso de que ocurran daños.

La transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración, son elementos clave para garantizar el éxito de la debida diligencia. Las empresas deben comunicar de manera clara y transparente sus políticas, acciones y resultados en materia de responsabilidad social y ambiental, y estar dispuestas a responder ante cualquier inquietud o crítica de la sociedad civil, las ONGs y otros actores relevantes.

En última instancia, asegurar la debida diligencia de las legislaciones aplicables a una empresa, no sólo promueve prácticas comerciales éticas y sostenibles, sino que también, fortalece la reputación de la empresa, mejora sus relaciones con las partes interesadas y contribuye al desarrollo sostenible a nivel local y global. Esto beneficia tanto a la empresa como a las comunidades donde opera, y es fundamental para construir un futuro más justo y equitativo para todos.

El propósito de esta guía es sugerir un método completo de implementación de la debida diligencia en derechos humanos y ambientales, para las empresas productoras del sector agroindustrial de ciruelas deshidratadas tanto en la legislación nacional, como también en el área de certificaciones.

Asegurar la debida diligencia de todas las leyes, reglamentaciones, certificaciones aplicables para la industria, tanto a nivel nacional como de los mercados de destino a nivel internacional

2

2. Asegurar la debida diligencia de todas las leyes, reglamentaciones, certificaciones aplicables para la industria, tanto a nivel nacional como de los mercados de destino a nivel internacional

La importancia de asegurar la debida diligencia de todas las leyes, reglamentaciones y certificaciones aplicables para la industria, tanto a nivel nacional como de los mercados de destino a nivel internacional, no puede ser subestimada. Este compromiso es fundamental para garantizar que las empresas operen de manera ética, responsable y legal en un entorno cada vez más complejo y globalizado.

En dicho sentido, cabe destacar la gran relevancia que poseería en el mundo rural el cumplimiento adecuado de una debida diligencia de la normativa relativa al derecho de propiedad y de aguas.

Respecto a la primera, su correcto establecimiento es condición necesaria para el adecuado funcionamiento del mercado de tierras, la apropiada circulación de estos bienes inmuebles y un correcto ordenamiento territorial. Esto aseguraría en sí, una mayor certeza y seguridad jurídica en la realización de contratos de arrendamiento de predios rústicos, lo que permite acogerse a las garantías jurídicas otorgadas por la legislación tanto para arrendadores como arrendatarios. Asimismo, la correcta regularización de los títulos de dominio facilita el acceso a financiamiento bancario y a la postulación de subsidios estatales.

En cuanto al derecho de aprovechamiento de agua, es necesario mencionar que el agua en el ámbito rural cumple funciones ambientales, sociales y productivas, fundamentales para la vida en la tierra, tanto en su uso directo como en su importancia en la producción de alimentos. En este sentido, el cumplimiento efectivo de la normativa en esta materia permite evitar la sobreexplotación del recurso, fomenta la eficiencia en el uso del agua y, como consecuencia, protege el medio ambiente. Asimismo, proporciona la certeza suficiente a los titulares de estos derechos de aprovechamiento para el desarrollo de proyectos a largo plazo, asegurándoles el uso del recurso. Además, permite generar garantías bancarias, ya que el valor de un suelo con certeza de riego, es significativamente mayor que uno que eventualmente podría tenerlo.

El impacto negativo de no cumplir con la debida diligencia legal, especialmente en temas de derechos fundamentales, laborales y ambientales, puede resultar en acciones fraudulentas o ilícitas, con sus respectivas multas por incumplimientos regulatorios. Esto se ve agravado, específicamente en el ámbito ambiental y penal, por la publicación de la Ley N° 21.595, que incluye delitos económicos y ambientales, ampliando el catálogo de delitos y la responsabilidad legal de empresas y directivos, con penas de cárcel y de multa aún más severas que en el pasado.

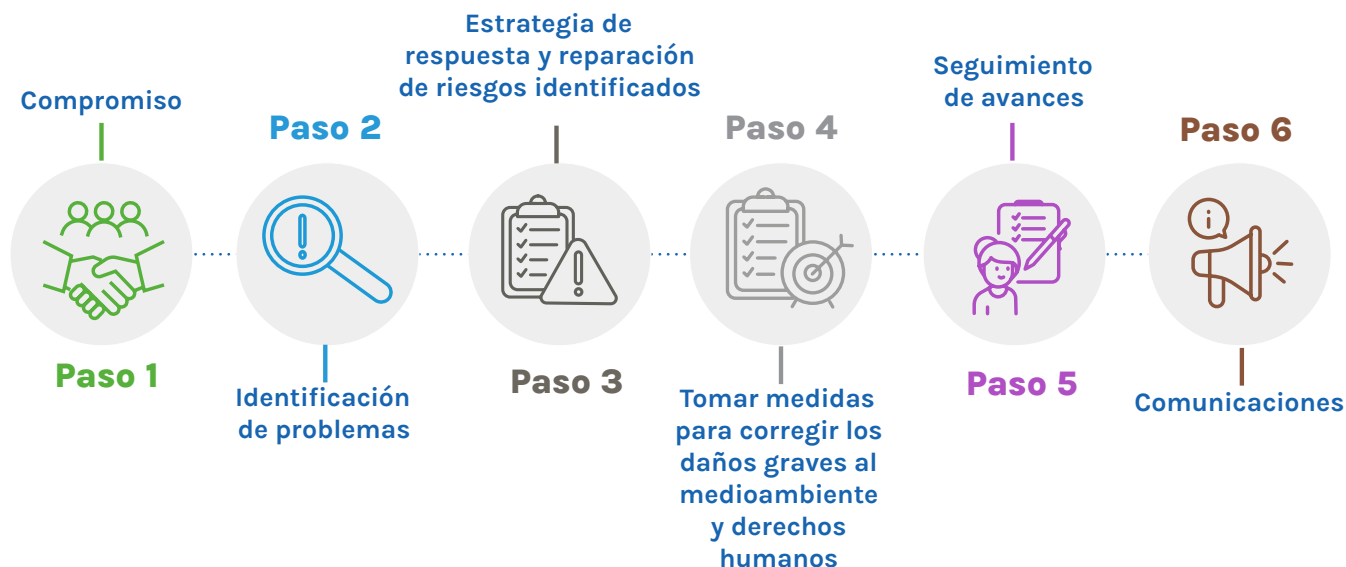
Por esta razón el guardar registros que acrediten el cumplimiento de legislaciones o certificaciones durante al menos 5 años es crucial porque asegura junto con el cumplimiento legal y la evitación de sanciones, facilita auditorías, proporciona evidencia en disputas legales, promueve la transparencia y la confianza, permite la mejora continua de prácticas y procedimientos, es necesario para calificar y asegurar financiamiento o subvenciones, y ayuda a proteger derechos de propiedad y a la vez que otros activos.



Pasos para realizar una matriz de riesgos con respecto a la legislación vigente

3

3. Pasos para realizar una matriz de riesgos con respecto a la legislación vigente



Paso 1. Compromisos



El primer paso para llevar a cabo una debida diligencia adecuada en el ámbito empresarial implica el diseño, adopción y firma de una política interna escrita que promueva el respeto a la legislación en los ámbitos de interés de esta, integrando los compromisos de la empresa con respecto a lo menos:

i. Sus trabajadores y trabajadoras:

- Cumplimiento total de la legislación laboral chilena.
- Garantía de contratos de trabajo para todos los empleados.
- Pago de salarios en moneda oficial.
- Prohibición del trabajo forzado.
- Erradicación del trabajo infantil y cumplimiento de las restricciones legales sobre el empleo de menores.
- Implementación de políticas contra el acoso y la discriminación, incluyendo una política de

igualdad de género.

- Reconocimiento del derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva conforme a la legislación vigente.
- Desarrollo de un plan de capacitación en seguridad e higiene laboral.

ii. La comunidad inmediata:

- Compromiso de mitigar los impactos negativos en la comunidad local.
- Apoyo a iniciativas comunitarias que promuevan el bienestar local.

iii. El medio ambiente:

- Cumplimiento total de la legislación ambiental nacional.
- Conservación de recursos naturales y prevención o reducción de los efectos adversos, minimizando o evitando la contaminación y degradación del suelo, el agua y el aire como resultado de la actividad.
- Mantenimiento, (o recuperación si es el caso), la salud, fertilidad y productividad del suelo a largo plazo.
- Prevención del agotamiento de las fuentes de agua.
- Incentivo de prácticas de reducción de residuos y reciclaje cuando sea factible.
- Mantenimiento o mejora de la biodiversidad en el predio.

Esta política debe incorporar estándares de debida diligencia basados en las normativas nacionales. Puede ser una única política o varias políticas independientes (por ejemplo, una política empresarial sobre derechos humanos) e incluir el compromiso de adoptar estándares específicos de la industria o esquemas de certificación existentes.

iv. Para concretar este paso de manera adecuada, es indispensable efectuar las siguientes medidas prácticas:

- Sensibilizar a la dirección y al personal, asegurando la aprobación de la política de debida diligencia empresarial por parte del Gerente General.
- Asignar responsabilidades claras a los miembros relevantes de la dirección y del personal, involucrando activamente a la alta dirección en la implementación y supervisión del cumplimiento de la política.
- Designar a una persona con las habilidades técnicas y la experiencia necesaria como responsable de la debida diligencia, cumplimiento ambiental y sustentabilidad junto con el equipo de apoyo requerido.
- Generar conciencia entre el personal, los miembros y los trabajadores a través de capacitaciones internas y externas, así como consultas con las partes interesadas.
- Además, es fundamental que la política esté disponible para el público y sea comunicada a todos los empleados, socios comerciales y demás partes involucradas.



Paso 2. Identificación de problemas

El segundo paso de este proceso implica la identificación de los riesgos y problemas más destacados en los ámbitos ambientales, sociales y de derechos humanos relacionados con las operaciones, procesos, bienes y servicios de la empresa, así como de sus socios comerciales a lo largo del ciclo de vida de la empresa.

La importancia de esta etapa radica en prevenir posibles sanciones futuras y en abordar las problemáticas identificadas a tiempo, para evitar que se agraven. Para llevar a cabo esta tarea, existen dos herramientas fundamentales:

i. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos de debida diligencia en Derechos Humanos y del Ambiente, es un proceso sistemático de identificación y análisis de los mayores riesgos para las personas y el medio ambiente relacionados con las operaciones que realiza la empresa. Respecto a esta evaluación, se recomienda realizarla como mínimo cada tres años, para captar los cambios en la comunidad circundante, el entorno y las propias operaciones. Es crucial elaborar un mapa de riesgos que identifique los posibles riesgos que podrían afectar a la empresa. Esta evaluación debe ser realizada por un grupo diverso de personas, que incluya al personal, miembros de comités relevantes, proveedores, trabajadores(as) agrícolas, hombres, mujeres y personas jóvenes y mayores.

En dicho sentido, es de suma importancia tener en cuenta como mínimo la normativa nacional en los ámbitos laborales, ambientales y de derechos humanos, que incluyen:

Ámbito Laboral:

- Disposiciones del Código del Trabajo sobre contratación y subcontratación, y previsión social. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Como así también la normativa en relación a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Regulaciones sobre jornada laboral, remuneración y prevención del acoso laboral y sexual y no discriminación.

Ámbito Ambiental:

- Normas constitucionales y legales relacionadas con el derecho a un medio ambiente libre de contaminación.
- Leyes sobre evaluación ambiental, cambio climático, gestión de residuos y protección de recursos hídricos y suelos.
- Reglamentos y resoluciones específicas sobre emisiones y transferencias de contaminantes, manejo de residuos peligrosos y declaraciones y seguimiento de desechos sólidos industriales.
- Normativa sectorial asociada al ámbito agrícola.
- Normativas técnicas propias de la producción de ciruelas deshidratadas.

Con base en lo anterior, la primera etapa de mapeo debe considerar, como mínimo, las siguientes áreas clave:

- Ingreso y salarios dignos.
- Condiciones de trabajo.
- Salud.
- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Derechos de género.
- No discriminación.
- Emisiones a la atmósfera y manejo de residuos.
- Manejo y aplicación de agroquímicos.
- Monitoreo, uso y descarga adecuada del agua.
- Manejo y conservación del suelo y del subsuelo.

Después de realizar el mapeo de riesgos, es importante llevar a cabo una evaluación para comprender la magnitud, frecuencia y gravedad de los problemas y riesgos en cada área de la empresa. Esto incluye analizar los procesos de producción, procesamiento y distribución del producto, así como los riesgos geográficos del entorno. Para realizar esta evaluación, se deben utilizar datos e investigaciones tanto internas como externas e independientes.

Es recomendable involucrar a todas las partes interesadas, como trabajadores, vecinos, proveedores y compradores, en este proceso. Su participación ayudará a identificar y prevenir posibles impactos negativos, y a encontrar medidas adecuadas para prevenir, mitigar y remediar estos impactos cuando ocurran. Las herramientas para este fin pueden incluir consultas, grupos focales y entrevistas. Es importante que la participación sea honesta, continua, receptiva y bidireccional. En este paso, es particularmente relevante, la participación de grupos o personas vulnerables.

Dado que los factores de riesgo pueden ser complejos, es prudente priorizar tres o cuatro problemas principales según su gravedad y frecuencia.

De esta manera, la evaluación de riesgos permite gestionarlos de manera efectiva, lo que implica mantener políticas y procedimientos adecuados para controlar los riesgos ambientales y laborales, y actualizar y evaluar continuamente su desempeño. Esto se logra a través de capacitaciones, programas de difusión y auditorías, tanto internas como externas.

Los objetivos específicos de la Evaluación del Riesgo en cumplimiento ambiental y en condiciones laborales son los siguientes:

- Identificar y analizar los diversos factores de riesgo que puedan representar amenazas para la responsabilidad ambiental y laboral de la empresa.
- Evaluar la efectividad de los controles o medidas de mitigación existentes, y proponer planes de acción para mejorarlos si es necesario.

- Realizar una evaluación precisa del riesgo.
- Identificar la necesidad de gestionar los escenarios de riesgo, proporcionando criterios para justificar la asignación de recursos y designar responsables para implementar los controles adecuados.
- Proporcionar información precisa y oportuna a la alta dirección para respaldar la toma de decisiones.

Ejemplo de Evaluación del Riesgo:

Matriz de riesgos 5x5

		Impacto				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Probabilidad	Muy alta	5	10	15	20	25
	Alta	4	8	12	16	20
	Media	3	4	9	12	15
	Baja	2	4	6	8	12
	Muy Baja	1	2	3	4	5

* Para este ejemplo de evaluación de riesgos utilizaremos una matriz de riesgos de 5x5. Este instrumento se utiliza para evaluar y priorizar los riesgos en función de dos factores: la probabilidad de que ocurra un evento y el impacto de ese evento si ocurre. La matriz de 5x5 tiene cinco niveles para cada uno de estos factores que van de un nivel de riesgo muy bajo (1) o trivial a un nivel de riesgo muy alto (5) en el cual se recomienda la paralización del proyecto o acción.

Primer paso

Identificación de riesgo: En este paso se deben de listar todos los posibles riesgos asociados al proyecto o acción.

Ejemplo: Entre los riesgos identificados en un predio, se ha determinado que en su planta de tratamiento de residuos líquidos industriales (RILes), durante el proceso de tratamiento, podría estar ocurriendo, a pesar de las acciones de mitigación, el ingreso de estos residuos en el curso de un río cercano al predio.

Segundo paso

Evaluar probabilidad: En este paso se debe asignar un nivel de probabilidad de 1 a 5 al riesgo.

Ejemplo: Se evalúa la probabilidad de que efectivamente estén ocurriendo dichas fugas y estas se puntúan en 4.

Tercer paso

Evaluar impacto: En este paso se realiza la asignación del posible nivel de impacto del riesgo identificado de 1 a 5.

Ejemplo: De la evaluación de impacto se determina que esta fuga de RILes podría contaminar de

manera significativa el agua del río, el cual además abastece de agua a una comunidad de vecinos cercanos al predio. El nivel de impacto se clasificaría como 5.

Cuarto paso

Calcular porcentaje de riesgo: En este paso se multiplica el nivel de probabilidad con el de impacto para obtener el nivel de riesgo.

Ejemplo: El puntaje de riesgo asignado a la posible fuga de RILes correspondería a 20.

Quinto paso

Priorizar riesgos: En este paso se deben jerarquizar los posibles riesgos existentes y prestar mayor atención a aquellos que se encuentren en la cúspide de la lista. Cuanto mayor sea el riesgo, más significativas deben ser las acciones por tomar.

Ejemplo: En atención a que esta posible fuga conlleva un riesgo muy alto, se determina la paralización del tratamiento de RILes, y el establecimiento de comunicaciones con la autoridad sectorial correspondiente.

ii. Mecanismo de recepción de quejas/reclamaciones:

Un mecanismo de recepción de quejas (también conocido como mecanismo de reclamaciones) es un proceso formal diseñado para recibir y responder a las quejas de los miembros, empleados(as), miembros de la comunidad local y otros individuos y grupos.

Es crucial reconocer el valor de este tipo de mecanismos, ya que:

- Permiten abordar preocupaciones e incidentes de manera temprana, antes de que se agraven y sean identificados por auditores, compradores o periodistas.
- Proporcionan información sobre riesgos y problemas emergentes, lo que permite considerar el fortalecimiento de políticas y prácticas relacionadas.

Por lo tanto, un mecanismo de reclamaciones sirve como un sistema de alerta temprana que apoya la evaluación de riesgos.

La recepción de quejas implica considerar dos puntos esenciales:

- Permitir que las quejas se presenten de forma anónima, tanto de manera escrita como verbal.
- Garantizar que las personas que presenten quejas no sufran represalias ni daños como consecuencia.

Para establecer este mecanismo, se puede comenzar por crear un comité de quejas. Este comité puede proponer un procedimiento de quejas que especifique cómo se pueden presentar, manejar y registrar las quejas, y será responsable de gestionirlas. Para garantizar un tratamiento justo de las reclamaciones, los miembros del comité deben ser diversos en su representación.



Paso 3. Estrategia de respuesta y reparación de riesgos identificados

Este tercer paso en el proceso de debida diligencia tiene como tarea principal tomar acciones para abordar los riesgos y problemas más destacados de derechos humanos y ambientales relacionados con su empresa para prevenir, mitigar, cesar o remediar los riesgos identificados.

Las actividades más eficaces dependen de varios factores como el problema específico a resolver, sus causas profundas, el entorno de trabajo, las habilidades internas de los miembros de la empresa y las acciones de otros grupos relacionados.

Sin embargo, hay tres actividades generales que siempre son útiles:

i. Desarrollar y aplicar políticas y procedimientos para cada problema destacado, o alternativamente, una política que abarque estos temas

La política a desarrollar estará estrechamente relacionada con los compromisos anteriores de la empresa, al ser la concreción específica de estos mediante acuerdos internos más definidos sobre cómo cumplir con estos compromisos. Para su elaboración, es necesario identificar previamente los riesgos. Esta política debe incluir al menos los siguientes elementos:

- Un propósito claro.
- Definiciones generales de los términos utilizados en la política.
- Principios generales a seguir.
- El establecimiento de un Código de Conducta.
- Asignación de responsabilidades.
- Desarrollo de procedimientos o instrucciones detalladas, como, por ejemplo, para el monitoreo, la presentación de informes y la corrección de problemas.

ii. Crear e implementar un plan de acción que detalle las primeras actividades concretas para llevar a cabo esta política

El propósito del plan de acción es implementar las políticas de la empresa para manejar riesgos, con el fin de prevenir, mitigar, detener y remediar los problemas más importantes identificados en derechos humanos y ambientales. Los planes de acción son una lista de actividades específicas que se planean llevar a cabo pronto. Cada actividad debe incluir a lo menos lo siguiente:

- Un objetivo claro.
- Actividades clave necesarias para alcanzar el objetivo.
- Personas responsables de realizar o coordinar cada tarea, plazos y recursos disponibles para completar las tareas.
- Indicadores o formas acordadas de medir si se ha completado la actividad y si se ha alcanzado el objetivo.
- Un plan de acción puede cubrir de 1 a 2 años, y es recomendable actualizarlo anualmente.

Dentro de las acciones de prevención y mitigación a considerar, se pueden mencionar:

- Aclarar normas y directrices sobre lo permitido, lo esperado o las buenas prácticas internas.
- Crear conciencia sobre las directrices, soluciones a riesgos o problemas específicos, la vulnerabilidad de grupos específicos de personas o los derechos humanos y la sustentabilidad ambiental en general.
- Capacitar sobre temas como prácticas de producción sostenible, derechos laborales, herramientas adecuadas o gestión de intermediarios laborales.
- Proporcionar herramientas como plantillas para contratos, equipos de protección personal, entre otros.
- Mejorar el acceso a información y asesoramiento, servicios sanitarios, guarderías, fertilizantes de calidad, entre otros.
- Apoyar las mejores prácticas mediante financiamiento, capacitación, apoyo de pares o asesoramiento.
- Establecer un sistema de monitoreo y remediación.





Paso 4. Tomar medidas para corregir los daños graves al medioambiente y derechos humanos

En el evento de identificar daños graves a los derechos de personas o al medioambiente, es importante tomar medidas correctivas. Los pasos clave son:

- Intentar devolver a las personas afectadas al estado en que estarían si el impacto negativo no hubiera ocurrido, siempre que sea posible, y proporcionar una reparación proporcional a la magnitud y escala del impacto negativo.
- Cumplir con la legislación y buscar directrices internacionales sobre reparación, cuando estén disponibles. Si no existen normas o directrices, considerar una reparación que sea coherente con casos similares. El tipo de reparación adecuada dependerá de la naturaleza y alcance del impacto negativo. Puede incluir disculpas, restituciones o rehabilitaciones (por ejemplo, reinstalar a trabajadores despedidos, reconocer el derecho del sindicato para la negociación colectiva), compensaciones financieras o no financieras (como establecer fondos de compensación para las víctimas o programas educativos futuros), sanciones punitivas (por ejemplo, despedir al personal responsable de irregularidades) y la implementación de medidas para prevenir futuros impactos negativos.
- Consultar y comprometer a los titulares de derechos afectados y a sus representantes en la determinación de la reparación adecuada en relación con los impactos en los derechos humanos.
- Intentar evaluar el nivel de satisfacción de quienes presentaron reclamos mediante el proceso ofrecido y sus resultados.





Paso 5. Seguimiento de avances

Las empresas deben asegurarse de que sus prácticas de debida diligencia sean efectivas, lo que implica identificar y reducir los riesgos. Hay dos situaciones posibles:

- Si se han reducido los riesgos, la empresa debe seguir evaluándolos proporcionalmente al nivel de riesgo.
- Si no se han reducido los riesgos, se debe averiguar por qué. Esto puede deberse a una estrategia ineficaz, falta de recursos adecuados o falta de voluntad para abordar los riesgos. En este caso, se debe realizar una nueva evaluación de riesgos.

i. El proceso de verificación debe:

- Asegurar que las opiniones de las mujeres estén bien representadas.
- Ser adecuado al nivel de riesgo.
- Ofrecer recomendaciones para mejorar las prácticas de debida diligencia.
- Adaptarse a las capacidades de diferentes empresas, especialmente las pequeñas, utilizando mecanismos de evaluación asequibles.

La verificación puede incluir auditorías, investigaciones en el lugar y consultas con autoridades gubernamentales, sociedad civil y sindicatos. Los auditores deben ser independientes y competentes. Las empresas pueden considerar la posibilidad de incluir auditorías en un mecanismo regulado independiente.

Para hacer un seguimiento del progreso en las actividades de debida diligencia en derechos humanos y ambientales, es útil tener en cuenta:

- La cantidad de actividades de concientización realizadas y quiénes participaron.
- Los riesgos identificados y los grupos vulnerables.
- El número y tipo de reclamaciones recibidas y resueltas.
- Las políticas y actividades implementadas para abordar los principales riesgos identificados.

ii. Para hacer un seguimiento de los cambios en los principales desafíos en derechos humanos y ambientales, es importante:

- Verificar si los desafíos principales se vuelven más o menos comunes y graves cada año, utilizando los mismos indicadores y métodos que en la evaluación de riesgos.
- Analizar la información obtenida a través del mecanismo de quejas.



Paso 6. Comunicación

Las empresas deben comunicar de manera pública sus políticas y prácticas de debida diligencia, considerando la confidencialidad de los negocios y otros aspectos competitivos sensibles. Deben proporcionar a los afectados y socios comerciales información clara, precisa y oportuna sobre los impactos adversos identificados, así como sobre las medidas tomadas para mitigarlos o evitarlos,

a través de evaluaciones continuas de impacto. Los informes pueden incluir también detalles sobre los sistemas de gestión empresarial y los resultados de las verificaciones de las prácticas de debida diligencia. Una vez emitidos, estos informes deben ser accesibles para todos los interesados relevantes.

Además de la información pública y formal, la comunicación puede adoptar diversas formas, como reuniones en persona, diálogos en línea y consultas con los interesados. Esta comunicación debe adaptarse a los impactos y audiencia, considerando la forma, la frecuencia y la accesibilidad de la información proporcionada.

Una práctica clave para mantener a todos informados es la comunicación anual sobre las actividades relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente, siguiendo el modelo de los informes financieros. Se recomienda designar a una persona para esta responsabilidad. La uniformidad en el formato de comunicación facilitará la recopilación de información. Se sugiere mantener una periodicidad fija para que los miembros y socios sepan cuándo esperar la información.



Conclusiones

En el vasto océano de la actividad empresarial, donde las corrientes de la competencia y la búsqueda de ganancias a menudo dominan el horizonte, la implementación de procesos de debida diligencia emerge como un faro esencial para navegar con sabiduría y responsabilidad. A lo largo de esta guía, hemos explorado con detenimiento la importancia crucial de estos procesos, especialmente en el contexto de los derechos humanos y la preservación del medio ambiente.

Nos encontramos en una era donde las expectativas hacia las empresas se han elevado considerablemente. Más allá de generar ingresos, se espera que las empresas actúen como agentes de cambio positivo, respetando los derechos fundamentales de las personas y protegiendo los recursos naturales que sustentan la vida en nuestro planeta.

Los procesos de debida diligencia representan mucho más que una simple formalidad; son el cimiento sobre el cual se construye la credibilidad y la confianza en las prácticas empresariales. Al abordar de manera proactiva los riesgos potenciales y reales de impactos adversos en los derechos humanos y el medio ambiente, las empresas no sólo protegen su propia integridad legal y reputación, sino que también, contribuyen al bienestar de las comunidades y del mundo en general.

La adopción de políticas claras y transparentes, la identificación proactiva de riesgos, la implementación de planes de acción efectivos y la comunicación abierta y honesta son pilares fundamentales en este viaje hacia la responsabilidad empresarial. No se trata sólo de cumplir con las regulaciones legales, sino de ir más allá para garantizar que las acciones de la empresa estén alineadas con los más altos estándares éticos y de sostenibilidad.

Al poner en práctica los principios de debida diligencia, cada empresa se convierte en un faro de esperanza en un mundo que necesita más que nunca líderes empresariales comprometidos con el bien común y la preservación del medio ambiente. Cada paso hacia la debida diligencia es un paso hacia un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

Esperamos que esta guía haya sido una herramienta valiosa en su comprensión y aplicación de los procesos de debida diligencia. Que sus esfuerzos contribuyan a construir un mundo donde la ética empresarial y la sostenibilidad sean los pilares sobre los cuales se erige el progreso verdadero y duradero.

Recuerde, cada acción cuenta, y cada decisión empresarial puede marcar la diferencia en la vida de las personas y en el destino de nuestro planeta. Sigamos adelante con determinación y compromiso hacia un futuro mejor y más brillante para todos.

Bibliografía

Chilealimentos (2023). Guía de debida diligencia en la Cadena de Suministro. Disponible aquí <https://sustentabilidadchilealimentos.cl/wp-content/uploads/2023/06/chilealimentos-guia-cadena-suministro-v5-11032023.pdf>

Fairtrade International (2022). “Guía para Organizaciones de Pequeños Productores(as). Implementando la debida diligencia en derechos humanos y ambiental (DDDHA). Disponible aquí https://files.fairtrade.net/standards/Fairtrade_HREDD-guide-for-smallholder-farmer-organisations_ES.pdf

FIA-FDF (2022). Guía para implementar economía circular en las plantas de embalaje de fruta fresca en Chile. Instrumentos de apoyo para la implementación de Economía Circular. Disponible aquí http://www.fdf.cl/inocuidad_alimentaria/sustentabilidad/ec/descargas/GUIA_DE_ECONOMIA_CIRCULAR.pdf

OCDE/FAO (2017). Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola. Éditions OCDE, París. Disponible aquí <https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/9789264261358-es.pdf?itemId=/content/publication/9789264261358-es&mimeType=pdf>

OCDE (2018). Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. Disponible aquí <https://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>

ODEPA (2016). Protocolo de Agricultura Sustentable. Disponible aquí <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/3-Protocolo-Agricultura-Sustentable.pdf>

Naciones Unidas (2011). Principios rectores sobre empresas y los derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Disponible aquí https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf

Naciones Unidas (2012). La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos: Guía para la interpretación. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Disponible aquí https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_sp.pdf



www.ciruelacertificada.cl